

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-001-2008-00071-00

Bogotá, D. C., primero (01) de agosto de julio de dos mil veintidós (2022).

De conformidad a los poderes allegados (c. digital 01), se reconoce al abogado JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍAHERREROS como apoderado de las herederas LEIDY ESMERALDA PLAZAS ROMERO y SANDRA ISLENA ROMERO CULMA.

Se acepta la sustitución de poder allegada (c. digital 33) y en consecuencia se reconoce al togado OMAR ALBERTO ROMERO OTÁLORA como apoderado de la heredera LEIDY ESMERALDA PLAZAS ROMERO.

La memorialista Alba Teresa Plazas Mahecha deberá estarse a lo resuelto en sentencia de fecha 28 de mayo de 2019, respecto de su petición (c.digital 03) y en lo sucesivo se le requiere para que presente sus solicitudes a través de apoderado judicial.

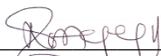
NOTIFÍQUESE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 122 FECHA 02-AGOSTO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria